



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 08/2014 CONSEJO DE FOMENTO DE LA MÚSICA NACIONAL

En Santiago de Chile, a 17 de octubre de 2014, siendo las 14:00 horas, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 3° y 4° de la Ley N° 19.928, sobre Fomento de la Música Nacional y en uso de las facultades señaladas en el Reglamento del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, contenido en el Decreto Supremo N° 174, de 2011, del Ministerio de Educación, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy, con la asistencia de la Ministra Presidenta de este Servicio, doña Claudia Barattini, quien preside esta sesión, y de los consejeros Rodrigo Velasco Alessandri, Miguel Barriga Parra, Aliocha Solovera Roje, Clara Parra Moreno, Patricio Salazar Álvarez, Jaime Ahumada Jiménez, Rodrigo Barrientos Nunes, Francisco Nieto Guzmán y Gladys Briceño Zaldívar. Los Consejeros insistentes han enviado oportunamente sus respectivas justificaciones. Asisten también el Secretario del Fondo, don Ricardo Lira; el Jefe del Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, don Gonzalo Marín Bianchi; y el abogado del Departamento Jurídico, don Felipe Pino Silva.

Tabla:

1. Observaciones Acta Sesión Ordinaria N° 7.
2. Readecuación Presupuestaria.
3. Designación de evaluadores Ventanilla Abierta.
4. Designación Consejeros para evaluación del Programa de apoyo a Orquestas Profesionales en regiones distintas de la Metropolitana.
5. Modificaciones en Programa Feria Pulsar.
6. Información Ventanilla Abierta.
7. Comunicación Comité Ejecutivo y Comité Intergubernamental Ibermúsicas.
8. Proyecto de Ley Ministerio de Cultura.
9. Revisión estado de situación Proyecto de Ley de 20% de Música Chilena en Radios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1. Observaciones Acta Sesión Ordinaria N° 7

No hay observaciones al acta anterior.

2. Readecuación Presupuestaria.

La Secretaría manifiesta que existe un remanente de \$3.124.698.- correspondiente a los recursos originalmente destinados a la participación de nuestro país en la Feria Circulart; y un remanente de \$4.308.023.- de los recursos originalmente destinados a Amplifica.

La Secretaría propone que dichos remanentes, que suman en total \$7.432.721.-, sean destinados para incrementar los recursos disponibles correspondientes al mes de octubre



de la línea de Apoyo al Desarrollo Estratégico Internacional de la Música Chilena, Segunda Convocatoria 2014.

Los Consejeros discuten brevemente respecto de la propuesta presentada, y aprueban el aumento de recursos propuesta por la Secretaría.

ACUERDO N° 1

Los Consejeros presentes acuerdan de manera unánime aumentar en \$7.432.721.- los recursos correspondientes al mes de octubre de la línea de Apoyo al Desarrollo Estratégico Internacional de la Música Chilena, Segunda Convocatoria 2014, destinando para ello los recursos remanentes correspondientes a la participación de nuestro país en Circulart y el seminario Amplifica.

3. Designación de evaluadores Ventanilla Abierta.

En virtud de la decisión adoptada por los Consejeros en la Sesión pasada, en cuanto a modificar la composición del Comité de Especialistas para la línea de Apoyo al Desarrollo Estratégico Internacional de la Música Chilena, Convocatoria 2015, la Secretaría indica que recibieron las propuestas de nombres realizadas por cada uno de los Consejeros, los cuales son puestos en conocimiento del Consejo.

Los Consejeros analizan los nombres propuestos, y luego de llevar a cabo una votación de entre dichos nombres, acuerdan que el comité de especialistas de esta línea se encuentre conformado por:

- El Secretario del Fondo
- Rolando Cori
- Eduardo Yáñez
- Cathy Fernández
- Manuela Arce

Asimismo, se acuerda que en caso que don Rolando Cori no aceptase el cargo o no pudiese ejercerlo, sea designado don Emilio Donatucci, y en subsidio de éste don Gerardo Salazar.

Del mismo modo, acuerdan que en caso que Eduardo Yáñez no se encontrase disponible para el cargo designado, se nombre como segunda opción a Soledad Domínguez y en subsidio a ésta a Jorge Cortés.

En caso que Cathy Fernández no se encontrase disponible, se acuerda dejar como segunda opción a Pablo Armijo y en subsidio a éste a Rolando Molina.

Por último, acuerdan que en caso que Manuela Arce no pudiese ejercer el cargo para el que fue designada, se deje como segunda opción a Carmen Valdivia y como tercera opción a Teresita Solo de Saldivar.

ACUERDO N° 2

Por unanimidad de los consejeros presentes se acuerda la nómina de personas que integrarán la propuesta para ejercer el rol de especialistas en el concurso público para la línea de Apoyo al Desarrollo Estratégico Internacional de la Música Chilena, Convocatoria 2015, de acuerdo al detalle señalado precedentemente.

La Secretaría deberá verificar la disponibilidad y habilidad de las personas propuestas y certificar los datos necesarios para su posterior designación por la Ministra Presidenta o por la persona en quien se haya delegado dicha función, mediante la dictación del respectivo acto administrativo.



En caso que alguno de los nombres propuestos no se encuentre disponible para ejercer dicho cargo, correrá la lista de acuerdo al orden de prioridad antes señalado.

4. Designación Consejeros para evaluación del Programa de apoyo a Orquestas Profesionales en regiones distintas de la Metropolitana.

La Secretaría indica que las bases del programa de apoyo a Orquestas Profesionales en regiones distintas de la Metropolitana señalan que la evaluación de los proyectos presentados en este programa será realizada por una Comisión de Especialistas y por la Ministra Presidenta de este Servicio. Dicha Comisión de Especialistas estaría compuesta por los Directores Regionales correspondientes a la región de las entidades postulantes, la Jefatura del Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas y 5 miembros del Consejo.

En dicho contexto, resulta necesario nombrar a los 5 consejeros que forman parte de esta Comisión de Especialistas. Los miembros del Consejo discuten brevemente, y acuerdan que esos 5 Consejeros serán:

- Aliocha Solovera
- Jorge Springfeld
- Gladys Briceño
- Patricio Salazar
- Miguel Barriga

ACUERDO N° 3

Por unanimidad de los Consejeros acuerdan quienes serán los 5 Consejeros que formarán parte de la Comisión de Especialistas a cargo de la evaluación de las postulaciones recibidas en el marco del Programa de Apoyo a las Orquestas Profesionales de regiones distintas a la Región Metropolitana para el año 2015, de acuerdo al detalle que constan en esta acta. Se mandata a la Secretaría realizar los trámites pertinentes para llevar a efecto este acuerdo.

5. Modificaciones en Programa Feria Pulsar.

La Secretaría informa que de acuerdo a la disponibilidad de artistas y los escenarios de Pulsar, resultaría necesario realizar algunas modificaciones respecto de las actividades originalmente aprobadas por el Consejo para dicha instancia.

En dicho sentido, se propone modificar la presentación de una pequeña orquesta juvenil en el escenario Sala de las Artes, aprobado originalmente por este Consejo, por una presentación de una agrupación de un cuarteto o quinteto de cuerdas (o proyecto de música docta) en escenario Acústico.

Asimismo, propone modificar la presentación de una pequeña orquesta juvenil en el Escenario Principal, por una presentación de una agrupación de folclor en escenario Acústico.

El Consejero Barriga manifiesta que su experiencia como miembro del comité Pulsar no ha sido satisfactoria, ya que considera que sus proposiciones no son debidamente tomadas en cuenta por la Secretaría, criticando la forma de trabajo de este comité, planteamiento con el que concuerda el consejero Salazar. En dicho sentido, el Consejero Barriga solicita conocer el detalle de los presupuestos de las actividades que se van a modificar. Ante dicha solicitud, la Secretaría señala que le enviará el detalle con los presupuestos de cada una de las nuevas actividades propuestas.



Por su parte, el Consejero Ahumada manifiesta la molestia que le ocasionó la propaganda realizada por la SCD sobre el Día de la Música organizado por dicha entidad, donde se destacó que esta celebración era exclusiva de la SCD, sin la participación del Consejo de Fomento de la Música Nacional en dicha instancia. En este sentido, indica que ese no es el espíritu que debe primar en las relaciones entre ambas instancias. En dichos términos, se recoge la importancia de la organización de actividades de este Consejo en el contexto de Pulsar, la que responde a una necesidad de retomar las relaciones con la SCD y Fundación Música de Chile.

ACUERDO N° 4

Luego de un breve debate, los Consejeros acuerdan por mayoría de los asistentes, las modificaciones a las actividades señaladas en el marco de la feria Pulsar, en los términos indicados en esta acta.

6. Información Ventanilla Abierta.

La Secretaría informa a los Consejeros de los proyectos seleccionados y no seleccionados, correspondientes al mes de septiembre de 2014, en la Línea de Apoyo Estratégico Internacional de la Música Chilena, segunda Convocatoria 2014.

Al respecto, se informa que se recibieron 21 postulaciones, de las cuales 11 fueron finalmente seleccionados.

7. Comunicación Comité Ejecutivo y Comité Intergubernamental Ibermúsicas.

La Secretaría informa que el día lunes 6 y martes 7 de octubre se realizó en Santiago la V reunión del Comité Ejecutivo del Programa IBERMÚSICAS, donde se definieron algunos lineamientos y recursos, destacando que las novedades es que se va a realizar un encuentro de musicología.

Se señala que durante estos dos días se revisaron las órdenes de mérito enviadas por cada Antena para la posterior selección en el Comité Intergubernamental, la distribución del Fondo 2014, el estatus del pago de cuota y se trabajó en diseño del espacio de reflexión sobre el Programa Ibermúsicas y las políticas públicas de integración regional en el sector musical

En cuanto a la realización del Comité Intergubernamental del Programa Cumbre Ibermúsicas, se informa que esta se llevó a cabo en Valparaíso durante los días 8, 9 y 10 de octubre, la que contó con la participación de Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, México, Paraguay, Perú, Uruguay, la Unidad Técnica del Programa y la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB). Se señala que en esta sesión se aprobaron los proyectos de cada antena, destacando que Para Chile se adjudicaron 7 proyectos de Movilidad para artistas, 1 proyecto de Movilidad para festivales, 1 proyecto de Residencia Artística para compositores, 1 proyecto para Residencia Artística para entidades.

Se señala además que se renovaron las autoridades para el próximo periodo de tres años, quedando la presidencia del Programa en México y la presidencia del Comité Ejecutivo en Chile.

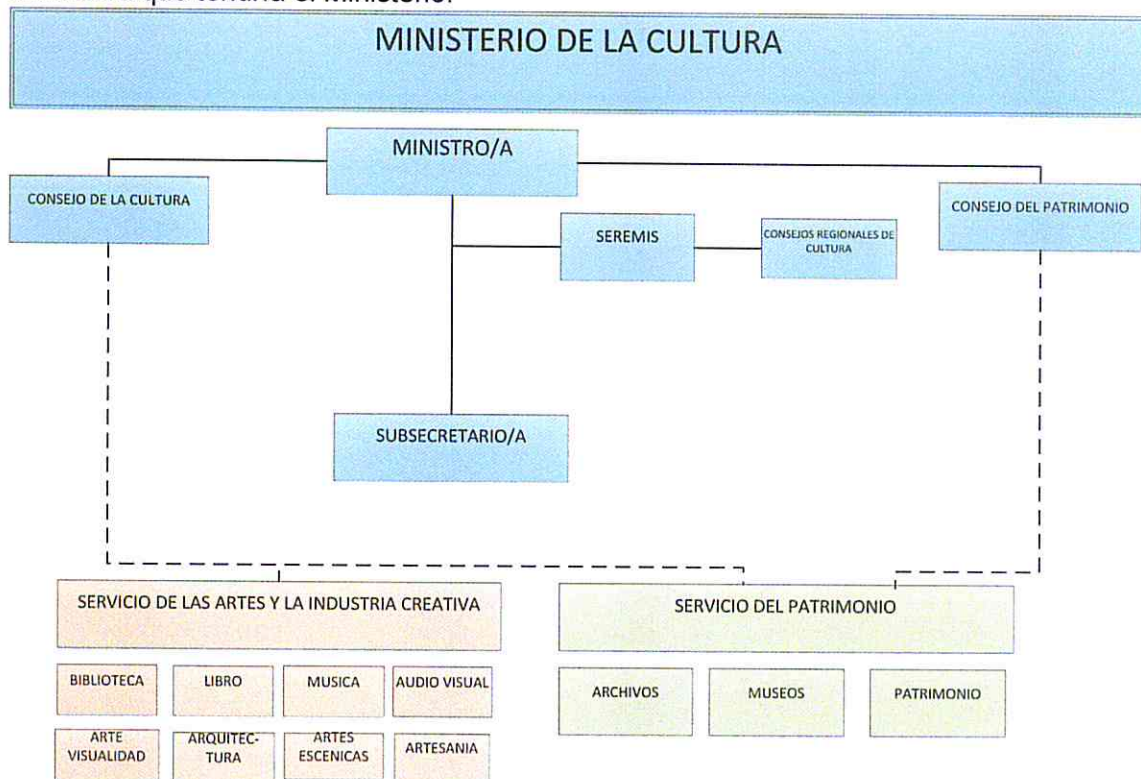
Por último, la Consejera Parra manifiesta al respecto que resulta muy importante realizar conversaciones con otros países en relación a las leyes que cada uno de ellos posee para proteger a sus artistas

8. Proyecto de Ley Ministerio de Cultura.



Ingresa a la Sesión la Asesora Legislativa de la Ministra presidenta, doña Vitalia Puga, para responder las consultas que los Consejeros tengan respecto del proyecto de ley del Ministerio de la Cultura y Patrimonio, en relación al documento que se les envió para su estudio.

En dicho contexto, la Asesora Legislativa presenta el organigrama que muestra la estructura que tendría el Ministerio:



La Asesora legislativa manifiesta que este organigrama propuesto responde a una estructura muy general de lo que sería el proyecto de Ministerio.

Se señala que en esta orgánica, la función principal del Consejo de la Cultura es asesorar al Ministro(a) en los temas de políticas culturales y demás que le encomienda el proyecto de Ley. Por su parte, señala, el Consejo del Patrimonio tendría funciones similares a las que actualmente tiene el Consejo de Monumentos Nacionales.

Se destaca que los consejos sectoriales que actualmente existen, pasarían a depender del Servicio de las Artes e Industrias Creativas en el marco de la nueva institucionalidad.

El Consejero Velasco consulta qué sucederá con las funciones que hoy en día están radicadas en la Dibam y Mineduc relativas a la facultad registral de derechos autorales y de gestión colectiva. Ante dicha Consulta la Asesora Legislativa señala que este tema relativo a la facultad registral actualmente se encuentra en debate para ver donde se va a radicar, ya que el Ministerio de Economía está solicitando que ésta quede en dicha cartera en conjunto con el registro que lleva la Inapi de marcas y patentes de invención. En cuanto a la gestión colectiva, se señala que en principio, esta facultad se pensaría dejarla dentro del Servicio de las Artes e Industrias Creativas.



La Asesora Legislativa señala que actualmente los plazos de tramitación de la indicación sustitutiva están limitados por el proceso de consulta a los pueblos originarios, el cual cree que podría terminar a fin de año, por lo que la indicación sustitutiva estaría ingresando al parlamento a principios del próximo año. En dicho contexto, se señala que el foro de músicos para consultar respecto del proyecto de Ministerio, se realizará el 29 de octubre.

Por último, señala que dentro del Consejo de la Cultura existiría una persona que será representativa de la Música, debiendo determinarse a través del reglamento cómo se va a designar a este representante. Se señala además como novedad, que los consejeros que no sean funcionarios públicos serán remunerados.

En cuanto al ámbito del patrimonio, la Asesora Legislativa señala que la nueva institucionalidad busca abarcar otras categorías de patrimonio, como el patrimonio inmaterial o considerar la música como expresión patrimonial. Al respecto, Gonzalo Marín manifiesta que resulta necesario crea un archivo de repertorio de música chilena, para ir creando un patrimonio musical nacional.

Por último, el consejero Velasco señala como argumento en contra que el Registro Propiedad Intelectual pase a depender del Ministerio de Economía, que las obras que se encontrarían en este registro forma parte del patrimonio cultural del país.

9. Revisión estado de situación Proyecto de Ley de 20% de Música Chilena en Radios

La Secretaria señala que en un par de oportunidades ya se ha reunido el comité de Consejeros a cargo de analizar el proyecto de ley de 20% de Música Chilena en las radios y sus indicaciones, manifestando que este comité no solo recogió las observaciones de los Consejeros que forman parte de él, si no que además aquellas proporcionadas por la Archi y la SCD. Se señala que no existe aún un pronunciamiento en este tema por parte del Consejo, por lo cual, resulta muy importante tener una opinión de este órgano colegiado en un aspecto tan relevante como el que aborda este proyecto.

La Ministra Presidenta de este Servicio resalta la importancia de llevar a cabo una conversación respecto de este tema ante los representantes de cada uno de los sectores de la música nacional reunidos en este Consejo, resaltando desde ya su apoyo ante este proyecto de ley, manifiesta que es una muy buena iniciativa, pero que no es la única medida que agota la obligación del estado de fomentar la música nacional. Señala que este órgano colegiado abarca a la mayoría de las áreas de la música nacional, por lo que considera necesario un pronunciamiento de este Consejo al respecto, con altura de miras y teniendo siempre en consideración la finalidad de este ente en cuanto a fomentar la música chilena.

Indica además que considera que este es un espacio adecuado para llevar a cabo una reflexión en cuanto al devenir de la música chilena y avanzar al respecto, entendiendo a este proyecto de ley como una herramienta importante dentro de una serie de políticas necesarias para el fomento de la música nacional.

El Jefe del Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, Gonzalo Marín, señala que considera que este es un momento histórico, donde la sociedad requiere que este Consejo tome la palabra y emita una opinión respecto de estén proyecto. En dicho contexto, señala que resulta importante escuchar al Comité de Consejeros que ha



participado en el debate de este proyecto, el cual está compuesto por Jaime Ahumada, Jorge Springsfeld, Aliocha Solovera, Carmen Valencia, Rodrigo Barrientos y Víctor Ibarra.

Ante la ausencia del Consejero Springsfeld, se lee una carta que envió este miembro, la cual señala que las indicaciones realizadas al proyecto de ley por la Comisión de Educación, Ciencia, Cultura y Tecnología del Senado hacen que se desvirtúe el sentido original del proyecto. Señala que es una tarea ineludible del Estado el fomentar la música nacional, proponiendo en dicho sentido que el Comité de Consejeros concluya una opinión respecto de este proyecto, la cual sea debatida por el Consejo y se tome una postura al respecto, solicitando luego audiencia con la Comisión, para exponer dichas ideas.

Por su parte, el Consejero Ahumada manifiesta su total rechazo respecto del trabajo realizado por la Comisión de Cultura del Senado, toda vez que las intervenciones de dicha comisión han sido sesgadas en relación a las posiciones políticas de cada uno de sus integrantes, y que los especialistas en el tema, así como el Consejo de Fomento de la Música Nacional no han sido escuchados. Hace presente además que la Archi bajo ningún punto de vista es una organización en que se encuentre en contra del fomento de la música chilena, como han querido hacerla parecer.

En este sentido, manifiesta que este proyecto, tal como se encuentra planteado no va a lograr fomentar la música chilena en las radios, señalando que existen otras medidas que pueden ayudar a fomentarla de mejor manera, a través de una real política de fomento y no solo a través de este 20% que se intenta imponer, ya que una política de fomento de la música debiese comprender apoyo a la difusión, a la creación, al marketing, entre otros aspectos no considerados en el proyecto de ley. Señala que las indicaciones realizadas por la Comisión de Cultura del Senado desvirtúan el proyecto de ley, ello sumado a la negativa por parte de la SCD para poder acercar posiciones y mejorar el proyecto. Por último manifiesta que resulta necesario que el Consejo se pronuncie respecto de estas indicaciones, las cuales debiesen estar enfocadas en fomentar la música nacional, pero a través de un paquete de medidas que permitan este objetivo.

El Consejero Salazar señala que considera una burla que en nuestro país prácticamente se deba mendigar por este 20% de música nacional en las radios, ya que en otros países resulta natural la defensa de los respectivos músicos. Manifiesta además su molestia respecto de lo que considera un ataque por parte de los parlamentarios, ya que estos señalan que el ejecutivo no se ha pronunciado respecto del proyecto de ley, lo que hace más urgente aún un pronunciamiento oficial por parte del Consejo al respecto. En este sentido, presenta una propuesta de declaración para que sea presentada como opinión del Consejo, la que indica que hace años este órgano colegiado ha manifestado su preocupación por la difusión de la música nacional, no siendo las medidas adoptadas hasta el momento suficientes para mejorar la débil difusión de la música chilena, señalando además que el 20% propuesto no influiría mayormente en la programación de las radios, pero que por el contrario, resultaría una medida muy importante para los músicos nacionales, manifestando el completo apoyo al proyecto de ley. Por último, manifiesta la necesidad de tener un pronunciamiento al respecto por parte del Consejo.

La Consejera Parra manifiesta que considera que la música es una de las expresiones más importantes para nuestra sociedad y nuestra identidad nacional, pero como punto más relevante aún, considera que se debe velar por la situación de los músicos chilenos, solicitando, a nombre de los músicos emergentes, que el Consejo de Fomento de la



Música Nacional se pronuncie si está de acuerdo con el proyecto de Ley del 20% de la música chilena.

El Consejero Solovera, por su parte, manifiesta que esta ley podría ayudar a que las radios chilenas comiencen a recopilar y crear un archivo de música nacional.

La Consejera Galdys Briceño, manifiesta no entender por qué la difusión de la música chilena se manifiesta como responsabilidad exclusiva a las radios, excluyendo a la televisión y otras plataformas que tienen igual responsabilidad al respecto. Indica que históricamente nunca se ha creado una ley que se avoque a fomentar la música nacional, si no que a través de distintas leyes han respondido a situaciones muy particulares en ausencia de políticas estatales al respecto.

El Secretario del Consejo, don Ricardo Lira, plantea que dentro de las facultades que la ley le atribuye al Consejo se encuentra la de asesorar a la Ministra presidenta en políticas culturales, así como fomentar la interpretación y ejecución del repertorio de música nacional, por lo que es función de este órgano colegiado pronunciarse respecto de este proyecto de Ley.

El Consejero Barriga manifiesta que este es un momento histórico para la música nacional, y señala que en beneficio de las nuevas generaciones de músicos, esta ley debe ser la primera piedra para crear una política que logre promover la música nacional.

Luego de escuchar la voz de cada uno de los Consejeros presentes, la Secretaria señala que una idea común en cada una de las opiniones expresadas es la necesidad de que este Consejo asuma un rol activo en esta temática, lo cual es adoptado como un acuerdo unánime por parte de los miembros de este órgano colegido.

El Consejero Ahumada se manifiesta al respecto, y señala que está de acuerdo con que exista un mínimo de un 20% de música nacional en las radios, pero señala no estar de acuerdo con lo que propone la ley, ya que las observaciones que se le han realizado de alguna manera desvirtúan este espíritu. En este sentido, propone manifestarse de acuerdo con establecer un mínimo de un 20% de música chilena en las radios, pero proponer las observaciones al proyecto de ley que se estimen convenientes, así como participar activamente en la discusión del mismo. De este modo, propone que la metodología consista en terminar el trabajo del Comité de Consejeros que analiza el tema, para presentar una propuesta del resultado de la discusión de dicho comité ante este Consejo, para que dicha declaración sea presentada ante el la comisión del parlamento a través de la Ministra Presidenta.

La Ministra Presidenta precisa que la mayoría de las indicaciones que han realizado los miembros de la Comisión de Cultura han desvirtuado el proyecto, de modo que se estaría aprobando el 20% de música chilena, pero con observaciones que en definitiva contravienen dicha idea.

Por su parte, Gonzalo Marín señala que de las opiniones vertidas, rescata que todos los miembros de este órgano colegido presentes, existe una unanimidad en cuanto a avanzar en favor de la ley del 20%, con los reparos que cada uno tiene al respecto. Señala que resultando necesario avanzar en este camino conjuntamente con otras herramientas que permitan el fomento de la música. En este sentido, los Consejeros



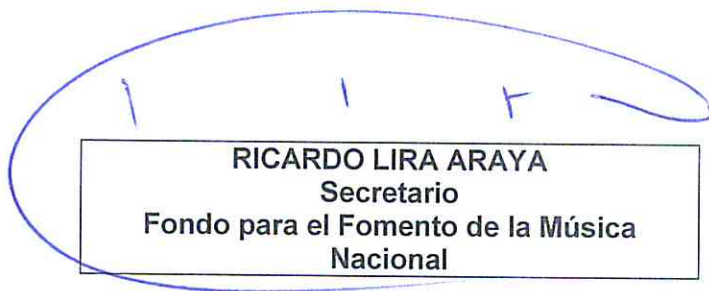
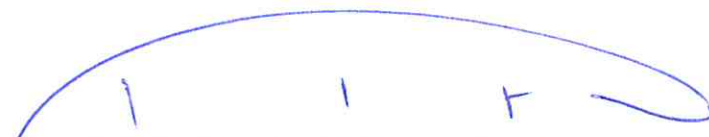
acuerdan manifestar que resulta necesario avanzar en favor de la existencia de un mínimo de un 20% de música nacional en radios, pero como una herramienta más dentro de un paquete de medidas destinadas a fomentar la música nacional, haciendo hincapié que el proyecto de Ley que actualmente se encuentra en el Parlamento es un instrumento absolutamente perfectible.

En dicho sentido, se acuerda además el Comité de Consejeros que se encuentra revisando los alcances de este proyecto de ley va a juntarse por última vez el próximo lunes y va a redactar una carta donde se recojan además las observaciones acá planteadas, para ser presentada ante la Comisión de Cultura.

Siendo las 17.30 horas se pone fin a la sesión.



CLAUDIA BARATTINI CONTRERAS
Ministra Presidenta
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes



RICARDO LIRA ARAYA
Secretario
Fondo para el Fomento de la Música
Nacional

ALIOCHA SOLOVERA ROJE		RODRIGO BARRIENTOS NUNES
------------------------------	--	---------------------------------

PATRICIO SALAZAR ÁLVAREZ		CLARA PARRA MORENO
---------------------------------	--	---------------------------

